



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 451/2011

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

El proyecto “Departamento amigable con el Medio Ambiente” presentado por la agrupación VANGUARDIA el día 4 de Abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que la Universidad, y específicamente el Departamento de Ciencias de la Salud como formador de profesionales de la salud, deberían promover y ejercitar prácticas que reduzcan el impacto ambiental dado lo esencial para la vida en un mundo ambientalmente saludable.

Que el medio ambiente es un determinante de la salud de los individuos y las comunidades, y que en este contexto resulta pertinente ejecutar medidas que protejan el medio ambiente.

Que este Departamento ya ha implementado estrategias plateadas en el proyecto mencionado, tales como la digitalización de las evaluaciones de los estudiantes hacia los docentes.

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 30 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°).- Declarar de interés departamental las estrategias relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

Artículo 2°).- Ejecutar las siguientes estrategias específicas

a) Solicitar a la Comisión de Evaluación considere la digitalización de las evaluaciones que los estudiantes realizan a las unidades, tutores, así como las evaluaciones que de los tutores hacia los estudiantes de modo que además, así como se evalúe la posibilidad de que los exámenes de final de unidad o de rotación sean rendidos en computadoras.

b) Disponer de cestos diferenciales dentro del Departamento para separar los residuos y facilitar su reciclaje, logrando también una concientización visual y a mediano plazo, una habituación a esta práctica.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

c) Proponer el dictado de la materia “Salud Ambiental”, como parte de las optativas del ciclo inicial y clínico, para todo aquel estudiante que desee profundizar sobre el tema, y además, para contar con docentes idóneos que puedan colaborar con la realización de charlas abiertas a la comunidad referidas a la concientización ambiental. El/los docentes podrían convocarse desde el departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.

Artículo 3º).- Publíquese en los medios oficiales del Departamento, infórmese a la Comisión de Evaluación y al CEMEBB, y cumplido, archívese